



**BOLSA DE EMPLEO DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE SERVICIOS ESTIVALES
PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL O INTERINIDAD –**

PUESTO DE TRABAJO – SOCORRISTA

Reunida la Mesa de Valoración en Gargantilla del Lozoya a veinticuatro de junio de dos mil veintidós en la Casa Consistorial, sita en la Calle Carretas 34 se procede a la valoración de los aspirantes al puesto de SOCORRISTA.

El Tribunal está formado por D. José Luis García Sanz, Presidente, D^a Ofelia González Pallares, vocal, D. Javier Rubio Jorge como vocal y D. Arturo Muñoz Cacers como Secretario de la misma.

Se procede a valorar la solicitud y documentación acreditativa de cada aspirante, siendo los siguientes y con la siguiente valoración.
Todos ellos cumplen los requisitos para realizar el trabajo.

VALORACIÓN BOLSA EMPLEO SOCORRISTA 2022

MATIAS MAHUEL CRESPO ROSSI

9 puntos

TITULO	SI		
EXPERIENCI	10 DIAS	GARGANTILLA	1 PUNTO
CARNET	SI		5 PUNTOS
FORMAC			
INFORMA	SI		3 PUNTOS

JOSE JAVIER ORTEGA CUESTA

15 puntos

TITULO	SI		
EXPERIENCIA	3 MESES	GARGANTILLA	6 PUNTOS
CARNET	SI		5 PUNTOS
FORMAC	1 +300 H		1 PUNTO
INFOR	SI		3 PUNTOS

VIOLETA FERNANDEZ GONZALEZ

20 puntos

TITULO	SI		
--------	----	--	--



EXPERIENC	4 MESES	GARGANTILLA	12 PUNTOS
CARNET	SI		5 PUNTOS
FORMAC			
INFORM	SI		3 PUNTOS

FELIX ASEÑO SIGUERO

8 puntos

TITULO	SI		
EXPERIE			
CIA	6,6 MESES	FUERA	0 PUNTOS
CARNET	SI		5 PUNTOS
FORMACIÓN			
INFORM	SI		3 PUNTOS

DANIEL ALONSO SANCHEZ

8,5 puntos

TITULO	SI		
EXPERIENC	8,2 MESES	CANENCIA	0
CARNET	SI		5 PUNTOS
FORMAC	80 horas		0,5
INFORM	SI		3 PUNTOS

De la valoración resulta el siguiente orden:

Primero: D^a Violeta Fernández González – 20 puntos.

Segundo: D. José Javier Ortega Cuesta- 15 puntos.

Tercero: D. Matías Mahuel Crespo Rossi – 9 puntos.

Cuarto: D. Daniel Alonso Sánchez – 8,5 puntos.

Quinto: D. Félix Asenjo Sigüero – 8 puntos.

Del resultado de esta Mesa se da traslado al Alcalde Presidente así como que se publicará en la página web del Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya.

Se concederá un plazo de diez días hábiles desde su publicación en la página web municipal para presentar reclamaciones, recordando que no caben reclamaciones por documentación no aportada en el plazo de presentación de solicitudes.

Y para que conste se firma la presente en Gargantilla del Lozoya a veinticuatro de junio de dos mil veintidós.

ARTURO MUÑOZ CACERES

JAVIER RUBIO JORGE



OFELIA GONZALEZ PALLARES

JOSE LUIS GARCÍA SANZ